ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2019/3618 *Aprobación definitiva Plan Emergencias Municipal.*

Anuncio

D. Daniel Sánchez Cruz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de La Iruela (Jaén).

Hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación alguna, contra el expediente de aprobación del Plan de Emergencias Municipal de La Iruela, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 31 de enero de 2019, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo aprobatorio, pudiendo interponerse alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOP de Jaén, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la presente publicación. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

El texto íntegro del Plan Emergencia Municipal de La Iruela se encuentra expuesto en el Portal de Trasparencia de la página web del Ayuntamiento https://pst.lairuela.es.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 31 de julio de 2019.- El Alcalde Presidente, DANIEL SÁNCHEZ CRUZ.

cve: BOP-2019-3618
Verificable en https://bop.dipujaen.es